



I. Nombre de la regulación		II. Ámbito (Federal, Estatal o Municipal)	
Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos		Federal	
III. Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia			
Fecha de expedición		Fecha de vigencia	
16 de julio de 2025		No se prevé vigencia	
IV. Autoridad o autoridades que la emiten			
Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos - Dra. Claudia Sheinbaum Pardo			
V. Autoridad o autoridades que la aplican			
Autoridades, Entidades, Órganos, Organismos			
VI. Fecha en que ha sido actualizada		VII. Tipo de ordenamiento jurídico	
		Ley	
VIII. Índice de la Regulación			
TÍTULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES Capítulo I Objeto de la Ley Capítulo II De los Principios TÍTULO SEGUNDO: DE LAS AUTORIDADES PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS Capítulo I De las Autoridades Responsables Capítulo II De la Autoridad Nacional de Simplificación y Digitalización Capítulo III De las Autoridades Locales de Simplificación y Digitalización Capítulo IV De los Enlaces de Simplificación y Digitalización Capítulo V De los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos con Autonomía Constitucional y los Organismos con Jurisdicción Contenciosa que no formen parte de los poderes judiciales TÍTULO TERCERO: DEL MODELO NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II De las herramientas para eliminar trámites burocráticos Sección I La Agenda de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios Sección II La Agenda Regulatoria Sección III Análisis de Impacto Regulatorio Sección IV Análisis de Impacto Regulatorio Ex Post Sección V De la Exención al Análisis de Impacto Regulatorio Sección VI Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios Sección VII Registro Nacional de Regulaciones TÍTULO CUARTO: DEL MODELO NACIONAL PARA LA DIGITALIZACIÓN Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II De las Herramientas para la Digitalización Sección I Estrategia Digital Nacional Sección II Llave MX Sección III Expediente Digital Ciudadano			



TÍTULO QUINTO: DEL MODELO NACIONAL DE HOMOLOGACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS, COMPARTICIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PÚBLICAS

Capítulo I Disposiciones Generales

Sección I Modelo Nacional de Homologación de Trámites y Servicios

Sección II De los Modelos Nacionales de Trámites y Servicios

Sección III Repositorio Nacional de Tecnología Pública

Sección IV De los Proyectos Estratégicos Nacionales

TÍTULO SEXTO: DEL MODELO NACIONAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

Capítulo Único De la Unificación de la Atención Ciudadana

TÍTULO SÉPTIMO: DE LAS CERTIFICACIONES, EVALUACIÓN, REGISTRO NACIONAL DE VISITAS DOMICILIARIAS Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Capítulo I De las Certificaciones

Capítulo II De las Evaluaciones

Capítulo III Del Registro Nacional de Visitas Domiciliarias

Capítulo IV De las Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Públicas

Transitorios

IX. Objeto de la Regulación

Simplificación y Digitalización: Obligar a las instituciones a reducir requisitos innecesarios y fomentar el uso de tecnologías digitales para que los trámites se puedan hacer desde una computadora o celular.

Eficiencia Gubernamental: Optimizar la operación de las oficinas públicas para que respondan más rápido, eliminando procesos redundantes que solo quitan tiempo.

X. Materias, Sectores y Sujetos Regulados

Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos	Público	Entidades Públicas

XI. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación

Nombre del Trámite	Dirección web del trámite
Se contemplan trámites y servicios relacionados con la regulación	N/A

XII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

No contempla inspecciones, verificaciones en relación con visitas domiciliarias.